



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2019

Res. H N° 1774/19

Expte. N° 4.814/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de equipos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una (1) patchera Patch Panel Cat. 6, de 24 puertos bocas Cat. 6 Rj45 marca Furukawa y un (1) Switch de 24 puertos 10/100/1000 marca Tp Link, cuyo destino será el consignado mediante Nota con fecha del 23 de agosto de 2019, refrendada por el Ing. Joaquín María Díaz, Jefe del Departamento de Informática de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición mencionada a fin de continuar con la etapa de conectividad del Nuevo Centro Único de Estudiantes de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la cotización de las firmas del medio, y al tratarse de bienes estándares se optó por la más conveniente resultando el siguiente detalle: ítem N° 1 ZOTAREZ JAVIER ADOLFO por la suma total de pesos catorce mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$ 14.650,00); ítem N° 2 TECNOGRAF SA por la suma total de pesos seis mil trescientos treinta con 00/100 (\$ 6.330,00);

Que las mencionadas firmas presentan comprobantes de gastos para el pago contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a Equipamiento en General y Material Didáctico;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos catorce mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$ 14.650,00) en concepto de adquisición de equipo informático detallado en el exordio, provisto por la firma ZOTAREZ JAVIER ADOLFO, CUIT N° 20-27175028-6, según factura C N° 0001-0000021.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 1774/19

Expte. N° 4.814/19

ARTICULO 2°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos seis mil trescientos treinta con 00/100 (\$ 6.330,00) en concepto de adquisición de equipo informático detallado en el exordio, provisto por la firma **TECNOGRAF SA**, CUIT N° 33-68124698-9, según factura B N° 0033-00037486.

ARTICULO 3°.- INCORPORAR los equipos informáticos y disponer sus ingresos patrimoniales por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad.


ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

gm/ATH


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa